

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2020-4767 *Notificación a titulares de vehículos. Expediente achatarramiento 6/2020. Depósito.*

Los vehículos que a continuación se relacionan, reúnen los requisitos establecidos en el artículo 106 de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, "presentan desperfectos que hacen imposible el desplazamiento por sus propios medios o carece de ambas placas de matrícula".

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retire su vehículo en el plazo de quince días contados desde esta notificación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» 181 de 29 de julio), que define en su artículo 3.b como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados "el abandono, vertido o eliminación incontrolada de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya puesto en peligro grave la salud de las personas o se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente", en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (artículo 46.3.c de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achatarramiento de los vehículos, sería de aplicación la tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

EXPTÉ. Nº	MARCA	MODELO	MATRÍCULA	TITULAR
2020/11	BMW	316 I	0658CXL	ÓSCAR YAIDEL CASTILLO
2020/31	HONDA	SCV100	4159FFN	CÉSAR SARABIA DE LA FUENTE
2020/54	AUDI	AUDI A3	BI8186CD	ROBERTO MARTÍNEZ CUBERIAS
2020/58	PIAGGIO	TYPHOON 50	C9280BSN	LUIS MARIO FERNÁNDEZ GÓMEZ
2020/61	MERCEDES	E 220 D	0620FCZ	PASCAL EMILIAN
2020/66	KIA	CEED	2261KYY	RUBÉN GONZÁLEZ ÁLVAREZ
2020/68	OPEL	CORSA 1.0	6464CFB	ENRIQUE MIGUEL SOLÍS GUTIÉRREZ
2020/82	PEUGEOT	BOXER 2.2	5924DDL	ULDIN SLU ULDIN SLU
2020/93	FORD	TRANSIT	S9254AM	LUIS JIMÉNEZ JIMÉNEZ
2020/96	RENAULT	R. MEGANE	S1688AP	JUAN LUIS MATEOS FERNÁNDEZ
2020/97	CITROEN	SAXO	2936BDW	SAMUEL JIMÉNEZ SALAZAR

Santander, 3 de julio de 2020.
El inspector jefe del Área de Apoyo,
Gustavo Ramos Sampedro.

2020/4767